ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 LCSP.	Clave: A32-ES-CB-0561 Páginas: 13

ÍNDICE

Nº de expediente: CO-CB-21-019

Título: **Suministro de una carretilla elevadora eléctrica con tablero giratorio porta horquillas para el C.A. El Cabril**

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-CB-21-019

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. **Objeto:**

   El objeto del contrato es el suministro de una carretilla elevadora eléctrica con tablero giratorio porta horquillas para el C.A. El Cabril.

2. **División en lotes**

   El contrato no es susceptible de dividirse en lotes ya que se trata de una unidad de actuación en sí misma. No hay razón técnica ni económica que aconseje su fraccionamiento.

3. **Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas: A32-ES-CB-0541**

4. **CPV**

   El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

   42415110-2 Carretillas elevadoras de horquilla

5. **Órgano de contratación**.

   El órgano de contratación es la titular de la Dirección de Administración de Enresa.

B. PRECIO. MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO.

1. **Presupuesto base de licitación**

   El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **44.733,00 €, IVA excluido**, representando el IVA la cantidad de 9.393,93 €, lo que hace un total de 54.126,93 euros (IVA incluido), por toda la duración proyectada.

Presupuesto (sin IVA)	44.733,00 €
Importe IVA (21%)	9.393,93 €
Presupuesto Base de Licitación	**54.126,93 €**

   El presupuesto base de licitación se ha determinado realizando una comparativa en el mercado de este tipo de equipos. Se ha analizado la documentación publicada en páginas web y se ha realizado consulta a varios proveedores. Se ha considerado como

presupuesto base de licitación el promedio de los precios de tres fabricantes diferentes para productos que cumplen los requisitos de los bienes a suministrar.

Equipo	**Precio (sin IVA)**
Equipo Fabricante 1	41.600,00 €
Equipo Fabricante 2	48.354,00 €
Equipo Fabricante 3	44.246,00 €
Precio medio	**44.733,00 €**

Para el cálculo del presupuesto base de licitación, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (80%)	35.786,40 €
Costes indirectos (20%), de los cuales:	8.946,60 €
Gastos generales (15%)	6.709,95 €
Beneficio industrial (5%)	2.236,65 €

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios: AM- VEHICULOS

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

2021
44.733,00 €

3. Sistema de determinación del precio

El sistema de determinación del precio del contrato es **a tanto alzado.**

4. Posibilidad de Modificación: NO.

No se prevé ninguna causa de modificación del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 9/2017.

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: INDICAR %: No procede

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: INDICAR%: No procede

Supuestos de aplicación de la modificación: No procede

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **44.733,00 € (IVA no incluido),** y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación ya que no están previstas ni prórrogas ni modificaciones.

Por su valor estimado, **el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.**

6. Revisión de precios: NO.

No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

Indicar fórmula para la revisión: No procede

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

No procede.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

El lugar de entrega de la maquinaria es en las **instalaciones que al efecto Enresa tiene en el C.A. El Cabril**, al cual se accede desde el punto kilométrico 17-18 de la carretera A-447 Fuente Obejuna – Alanís, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

Dado que el suministro debe llevarse a cabo en el Centro de Almacenamiento El Cabril, no resulta posible que la ejecución del contrato se realice en las instalaciones del adjudicatario.

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de **cuatro (4) meses**, contados a partir del día siguiente a la fecha de su formalización.

3. Prórroga/s

No se establecen.

D. PROCEDIMIENTO

1. **Forma de tramitación**

   La tramitación será **ordinaria** por **procedimiento abierto simplificado según art. 159.6 de la LCSP.**

2. **Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir**: *No procede*

3. **Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:** *No procede*

   Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa: No procede

4. **Se admite la presentación de la oferta en papel (un único sobre): No se admite**

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA.

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico de la licitación.

1. **Habilitaciones empresariales o profesionales**

   No se exigen.

2. **Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría**

   Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable a los efectos de la acreditación de la solvencia.

3. **Solvencia económica y financiera**

   La solvencia económica se acreditará mediante el **volumen anual de negocios**, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **por un importe de 45.000 euros**, valor que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato

   El volumen de negocios **se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil

4. **Solvencia técnica y profesional**

   La solvencia técnica se acreditará a través de los siguientes medios:

   Una **relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de contrato**, en el curso de como máximo, los tres últimos

años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado, de los mismos.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

La suma de los suministros realizados deberá ser al menos de 40.000 €.

Solvencia técnica y profesional para empresas de nueva creación:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 89.1 de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiendo por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años. El licitador acreditará la solvencia a través de la indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.

5. **Nivel de Garantía de Calidad exigido**

   No se exige.

6. **Adscripción de medios:**

   No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. **Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula**.

   Deberán presentar el modelo del Anexo 6 debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

2. **¿Se admiten variantes o mejoras?** No se admiten.

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. a) Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio: Sí.

b) Puntuación máxima criterios distintos al precio: 10 PUNTOS.

Ampliación del plazo de garantía adicional de la maquinaria:

Se valorará el incremento del periodo de garantía respecto al mínimo obligatorio de 2 años. Se otorgarán 10 puntos a la empresa que oferte el mayor incremento del plazo de garantía en años, el resto de las ofertas se valorarán proporcionalmente.

2. **Puntuación máxima oferta económica: 90 PUNTOS.**

   Se asignará un máximo de 90 puntos a la oferta con el precio más bajo. El resto de las ofertas serán valoradas proporcionalmente, puntuándose con la fórmula recogida en el Pliego Tipo.

3. **Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.**

   No se establecen.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Servicio de Mantenimiento del C.A. El Cabril

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Para garantizar la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, el contratista durante el periodo de vigencia del suministro tomará las medidas necesarias para **garantizar la entrega del producto únicamente en los embalajes proporcionados por los fabricantes**.

Deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado. Se justificará, mediante copia de certificado de contar con un Sistema de Gestión Medio ambiental o mediante contrato suscrito con gestores de residuos autorizados.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Puesta en servicio inicial con asistencia de un técnico que realizará una formación inicial a personal de Enresa donde presente el funcionamiento básico de la carretilla, panel de control, mecanismos de elevación, señalización, chequeos, mantenimiento básico periódico, precauciones y medidas de seguridad, y carga de batería. Esta formación se dará en un plazo inferior a 15 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se suministra la carretilla y tendrá una duración mínima de 6 horas.

1. **Plazo de garantía**

   Se establece un plazo de garantía de **2 años a contar desde la recepción final del suministro o el ofertado por el contratista en caso de que fuera superior.**

L. SUBCONTRATACIÓN*:* **SE ADMITE**

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal: **No se contemplan tareas críticas no subcontratables.**

M. PENALIDADES.

Las contempladas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

N. FORMA DE PAGO.

Se facturará **una vez se haya realizado, completamente y a satisfacción de Enresa, el suministro y la formación del equipo.**

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No procede. En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento

NOTA:

Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

1. **Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.**
2. **Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**
3. **Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/Dª…… D.N.I. nº…… en nombre y representación de la persona física/jurídica…….. , NIF…… con domicilio en…….

En relación al expediente de contratación nº……., cuyo objeto es…….

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta *(*) Marcar lo que proceda*:

   ☐ Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

   ☐ NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incursos en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato *(*) Marcar lo que proceda*

   ☐ No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

   ☐ Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración en ……..a…… de…….. 202….

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/Dª…… D.N.I. nº…… en nombre y representación de la persona física/jurídica…….. , NIF…… con domicilio en……..

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº……., cuyo objeto es…… a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en ……..a…… de…….. 202….

NO APLICA

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/Dª…… D.N.I. nº…… en nombre y representación de la persona física/jurídica……..……., NIF…….. con domicilio en……..

En relación al expediente de contratación nº……., cuyo objeto es……..

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- ☐ Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)

- ☐ Que también presentan oferta las empresas…….. (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en …….a…… de…….. 202….

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª…… con domicilio en……., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ……., expediente nº……., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre …….. (propio o de la empresa)……., con NIF…….según poder……. (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros.

NOTA: *Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.*

Y para que conste, firmo la presente declaración en ……..a……. de…….. 202….

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

D/Dª…… con domicilio en……., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ……., expediente nº……., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre …….. (propio o de la empresa) ……., con NIF……según poder……. (se hará constar apoderamiento) se compromete a lo siguiente:

CRITERIOS	**SÍ ME COMPROMETO**	**NO ME COMPROMETO**
El suministrador incrementa el periodo de garantía de la carretilla elevadora eléctrica con tablero giratorio porta horquillas respecto al mínimo obligatorio de 2 años.	**Nº años de incremento por encima del mínimo obligatorio (2 años):**	

Y para que conste, firmo la presente declaración en …….a…… de…….. 202….